

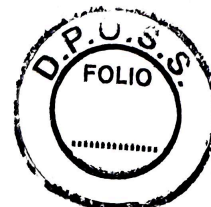


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier  
Responsable Sector Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO el expediente CC N° 369/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), conforme lo requerido por la Jefa del Área de Operativa Sanitaria mediante Nota Interna N° 2001/2.022.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 142/2022 y se solicitó la cotización a la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2.

Que a fs. 13 vuelta, el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria ha tomado debida intervención y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 142/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), para la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600 y 2608 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

...//2.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Puget Javier  
 Responsable Sector Mesa de  
 Entrada, Control y Registro  
 D.P.O.S.S.

...//12.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 142/2.022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma de MARTINEZ MARCELO OSCAR Y GODOY MIRTA GRACIELA ASOCIACION SIMPLE CUIT N° 30-71559310-2, en la suma total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 79.890,00.-), por la adquisición de caños de gas, ello conforme las necesidades planteadas por la el Área de Operativa Sanitaria dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 387 / 2.022. -

Daniel SORO  
 Director Provincial  
 D.P.O.S.S.